

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38644** PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000248/2009, referente al concursado Construcciones y Alzados Sadami, S.L., con C.I.F. B31910656, con domicilio en Calle Pablo Sarasate, 23, de Corella, por auto de fecha 3 de octubre de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

DECIDO:

1.º Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Construcciones y Alzados Sadami, S.L.

2.º Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la Administración concursal.

3.º Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

4.º Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase Mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1, con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

5.º Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el B.O.E.

Entréguense los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona y Tudela, a fin de que ponga en conocimiento de todos los juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la L.C.

RECURSO.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.Con.).

Pamplona, 3 de octubre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130056406-1